

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º STRE. MARTES, 15 NOVIEMBRE 1938.—III AÑO TRIUNFAL NÚM. 138.—PÁG. 2389

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden creando la Rama de la Naranja Dulce.—Páginas 2390 y 2391.
- Otra nombrando Presidente de la Rama de la Naranja Dulce a D. Domingo Hernández Martín.—Página 2391.

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden sobre adjudicación, a los Caballeros mutilados, de las Agencias de aparatos surtidores de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.—Página 2391.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden habilitando las Prisiones Centrales de Valde-noceda y Astorga.—Página 2391.
- Otra separando del servicio al Subdirector-Administrador de Prisiones D. José Hernández Peralo.—Página 2391.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Medalla Militar.—Orden confirmando la concesión de esta Medalla al Capitán de Infantería D. Justo Nájera Merino, por los méritos que indica.—Pág. 2392.
- Otra id. al Sargento de id. D. Juan Hervás Rodríguez, por idem.—Página 2392.
- Otra id. al Capitán de Caballería D. Diego Lorenzo Morgado, por idem.—Página 2392.
- Otra id. al Sargento de Infantería D. Narciso Martín Fausor, fallecido, y a los soldados D. Ceferino Aguirre Burgui, fallecido, y D. Manuel Vila Blanco, por idem.—Páginas 2392 y 2393.
- Otra id. al Capitán de Infantería, habilitado para Comandante, D. Luciano García Sánchez y otros, por idem.—Páginas 2393 y 2394.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden concediendo el derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Teresa González Correa.—Página 2394.

Otra concediendo esta Medalla, con carácter honorífico, a doña María Pilar Gonzalo y Herrero y otras. Páginas 2394 y 2395.

Otra id. id. id. a doña María del Carmen Morera de la Vall y Landaluce y otras.—Página 2395.

Otra ampliando la de 22 de agosto último (B. O. número 59), por la que le fué concedida esta Medalla al Capitán de Infantería, Piloto y Observador, don Pedro Atauri Manchola.—Página 2395.

Otra concediendo esta condecoración al Maestro Herrador Forjador D. Primitivo García Martínez.—Página 2396.

Otra anulando la concesión de esta Medalla a doña María Pérez Muñoz.—Página 2396.

Otra ampliando la de 23 de septiembre último (B. O. núm. 87), por la que se concedió esta condecoración al Teniente Coronel de Artillería D. Manuel Zabaleta y Galbán.—Página 2396.

Otra concediendo esta condecoración al Comandante de Infantería de Marina D. José de Aguilera y Pardo y otros.—Páginas 2396 y 2397.

Otra id. id., con carácter honorífico, a doña Obdulia Fernández-Villanueva.—Página 2397.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden ascendiendo a empleo superior al Alférez de Complemento D. Carlos Coullant Mendigutia y otros.—Página 2397.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Bajas.—Orden disponiendo la baja en la Armada del Cabo apuntador de Artillería de la Armada José Bertalo Cansa.—Página 2397

Otra dejando sin efecto la de 10 de septiembre, en lo que se refiere a que cause baja en la Armada el Capellán D. Manuel M. González Aguilar.—Página 2397.

Ceses.—Orden dejando sin efecto la de 3 de mayo, en lo que se refiere al nombramiento de Celador de Puerto, provisional, a favor de José M.^a Aramayó.—Página 2397.

Destinos.—Orden destinando al Capellán D. Rubén Vegas Tornero y otros.—Página 2397.

Nombramientos.—Orden nombrando Agente de segunda, provisional, de Policía Marítima, a D. Santiago Buenechea Roteta.—Página 2397.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Destinos.—Asignando los destinos que indica a los Suboficiales D. Pedro Baz Martín y otros.—Páginas 2397 a 2399.

Id. id. D. Alfredo Hernández Benito y otros.—Páginas 2399 y 2400.

Idem como Profesor en la Academia Militar de Pamplona el Capitán de la Guardia Civil D. José Fontana Pérez.—Página 2400.

Rectificando la Orden de destino asignado con fecha 26-10-38 (B. O. 123) al Teniente Coronel don Delfino Alvarez Entrena.—Página 2400.

Idem al id. 25-10-38 (B. O. 125) referente al Alférez retirado de Infantería D. Claudio Muro Reyes.—Página 2400.

Idem al id. 9-8-38 (B. O. 44), referente al Alférez provisional de Infantería D. Carlos Barbería Jiménez.—Página 2400.

Militarización.—Militarizando a Diego Mérida Ruiz y otros.—Página 2400 a 2402.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, anuncios particulares y Administración de Justicia.—Páginas 325 y 326.

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDENES

Excmos. Sres.: El interés vital que para nuestra economía representa la producción y comercio de la naranja dulce hace preciso que el Estado se encuentre debidamente asistido por un organismo que abarque de un modo integral y permanente todos los aspectos relacionados con tan importante Rama de la producción nacional.

La Ley de 16 de julio del presente año, creando las Comisiones Reguladoras de la Producción, abre amplio cauce para la constitución de dicho organismo como una Rama de Subcomisión que comprenda los frutos frescos. De momento queda circunscrita su acción a las zonas productoras liberadas de Levante y Sur de España.

En consecuencia, a propuesta de los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio, dispongo:

Artículo primero.—De acuerdo con lo establecido en la Ley de 16 de julio pasado, se crea la Rama de la Naranja Dulce, que quedará encuadrada, en su día, dentro de la Comisión Reguladora correspondiente.

Artículo segundo.—Conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto de la mencionada Ley, la Rama de la Naranja Dulce se constituirá del siguiente modo:

Un Presidente, designado por el Gobierno, a propuesta de los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio;

Tres Vocales natos representantes de los Servicios Nacionales de Agricultura, de Comercio y Política Arancelaria y de Banca, Moneda y Cambio (Comité de Moneda Extranjera), designados por los Ministerios respectivos;

Un Vocal productor y otro exportador por cada una de las zonas naranjeras, nombrados, respectivamente, por los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio, a propuesta de las actividades económicas que han de representar y a través de las organizaciones existentes, o que eventualmente puedan constituirse.

De forma análoga se designarán suplentes representativos de la producción y del comercio.

Un Secretario, designado por el Gobierno, a propuesta del Presidente de la Rama.

Artículo tercero.—Son funciones de la Rama de la Naranja Dulce las señaladas en el artículo tercero de la mencionada Ley de 16 de julio, debiendo, el Presi-

dente elevar a los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio, a la mayor brevedad, propuesta de las normas específicas para el funcionamiento de la misma.

Mientras se llega al establecimiento de dichas normas, propondrá a los citados Departamentos la adopción de las medidas que se consideren más urgentes para regular el comercio y la exportación de frutos agrios durante la presente campaña.

Artículo cuarto.—En cada zona de las regiones naranjeras funcionará una Delegación de Zona, formada por un Delegado, asistido por un Asesor productor y otro Asesor exportador, nombrados todos ellos por el Presidente de la Rama.

Artículo quinto.—Dentro del plazo máximo de diez días, a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá quedar constituida la Rama de la Naranja Dulce en la forma indicada.

Artículo transitorio.—Por el momento sólo funcionarán las Delegaciones de las Zonas de Levante y Sur de España, con capitalidades, respectivamente, en Castellón y Málaga. Las exportaciones de las Islas Baleares y Ca-

narias se regularán por las Juntas de Importación y Exportación, de acuerdo con las instrucciones que la Rama les comunique.

Burgos, 14 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sres. Ministros de Agricultura y de Industria y Comercio.

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto, apartado a) y artículo sexto de la Ley de 16 de julio último, nombro Presidente de la Rama de la Naranja Dulce al Ingeniero Agrónomo don Domingo Hernández Martín.

Burgos, 14 de noviembre de 1938.—II Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sres. Ministros de Agricultura y de Industria y Comercio.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Los mutilados de guerra por la Patria tienen con arreglo a las disposiciones vigentes, determinados derechos a la obtención de empleos, que deben ampliarse, cuando estos últimos son más adecuados a las circunstancias que concurren en gran número de los caballeros mutilados, encontrándose en este caso las plazas de Agentes de aparatos surtidores de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos. Estimándolo así, dicha Compañía ha elevado la propuesta de que se reserven a aquéllos las vacantes de las referidas Agencias, modificando al propio tiempo las condiciones establecidas para su provisión y desempeño, en forma que sean compatibles la falta de medios económicos, que frecuentemente ha de darse en los interesados, con el cumplimiento por parte de los mismos de las obligaciones cuya exigencia es ineludible para la buena administración de la mencionada Renta del Estado.

En atención a lo expuesto y con

la conformidad del Consejo de Ministros, dispongo:

Primero.—El 25 por 100 de las vacantes de Agentes de aparatos surtidores de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, que se hayan producido con posterioridad al día 18 de julio de 1936, o se produzcan en lo sucesivo, aun cuando las primeras se encuentren actualmente cubiertas con carácter interino, se adjudicarán a mutilados de guerra por la Patria declarados útiles para el trabajo inanal, conforme a las normas del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Decreto de 5 de abril último.

Segundo.—Al efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el número anterior, la Delegación del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos comunicará a la Dirección General de Mutilados las vacantes que correspondan a dicho Benemérito Cuerpo, a fin de que por ésta se designe el Caballero Mutilado en quien ha de recaer el nombramiento.

Tercero.—Los mutilados de guerra quedan relevados de la obligación de constituir fianza para el desempeño de las citadas Agencias.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Destinado va al Servicio de Prisiones el edificio habilitado en Valdeoceda, y próximo a inaugurarse también el de Astorga, cuyas obras de adaptación se están ultimando. Este Ministerio, en consideración al numeroso contingente de reclusos que habrán de albergar y a la condición de los mismos, se ha servido disponer, que ambos Establecimientos tengan el carácter de Prisiones Centrales para todos los efectos reglamentarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Cuarto.—El importe de las dos primeras entregas de productos, que a razón de dos mil litros cada una verificará la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos a los Agentes designados con arreglo a lo prevenido en la presente disposición, será satisfecho por éstos mediante la retención de un quince por ciento de las comisiones que devenguen, después de transcurridos seis meses, a partir de la fecha en que den comienzo a su gestión, respondiendo la Compañía Arrendataria ante la Renta de los quebrantos que para el Estado puedan resultar por la concesión de estos créditos.

Quinto.—El régimen establecido por la Orden de 29 de junio de 1932 para la concesión de aparatos surtidores de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos continuará vigente en cuanto no se oponga a lo prevenido en esta disposición.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 14 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para esclarecer la ideología y conducta en relación con el Glorioso Movimiento Nacional de don José Hernández Peralo, Subdirector-Administrador del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Cáceres, y resultando que dicho funcionario se halla comprendido en los preceptos del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, este Ministerio ha resuelto imponer al mismo la ~~pena de suspensión definitiva del servicio, causando baja en el escalafón de su categoría del mencionado~~ **Cuerpo.**

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 9 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Medalla Militar

Por resolución de 4 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar al Capitán de Infantería, del Batallón de Tiradores de Ifni, don Justo Nájera Merino, fallecido, por los méritos que a continuación se relacionan.

Burgos, 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos que se citan

En las operaciones comprendidas en el lapso de tiempo del 6 al 20 de septiembre último, este Capitán condujo a su tropa, en momentos de extrema gravedad, ante el numeroso enemigo que guarnecía las posiciones a ocupar, con gran estrategia y valor, distinguiéndose en todo momento por su arrojo, valor y serenidad, hasta que el día 20 gran contingente de fuerzas enemigas atacó furiosamente su posición, y sin perder un momento el control de su Compañía, repelió violentamente el contraataque, en cuyo momento recibe un tiro, que le ocasiona una herida grave, no obstante lo cual demuestra gran espíritu y valor, encontrando gloriosa muerte.

Por resolución de 4 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar al Sargento del Regimiento de Infantería Pavia, número 7, don Juan Hervás Rodríguez, por los méritos que se relatan a continuación.

Burgos, 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos que se citan

Durante los ataques enemigos en el sector de Villa del Río (Córdoba), el día 19 de septiembre del año actual, resultó herido por una ráfaga de ametralladora, no consintiendo ser evacuado, continuando en su puesto animando a su tropa, siendo herido por segunda vez y después por tercera, teniendo

que evacuarlo a viva fuerza, dando entusiastas vivas a España.

Por resolución de 7 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar al Capitán de Caballería de la Primera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Navarra, don Diego Lorenzo Morgado, fallecido, por los méritos que se relatan a continuación.

Burgos, 9 de noviembre de 1938. III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos que se citan

Este Capitán fué siempre modelo de serenidad, valor y espíritu de sacrificio; así lo demostró constantemente en las campañas de Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Asturias, Teruel y Castellón, haciendo de su Unidad de voluntarios una muy sobresaliente, destacando su actuación en la acción de la "Cuestona" (Asturias), el día 22 de septiembre de 1937, donde, sin preparación artillera, y en terreno despejado con fuerte pendiente, el Capitán Lorenzo se superó, tomando la posición enemiga con granadas de mano. Asimismo, se destacó en la toma de la importante posición de Celadas (Teruel) el día 17 de enero de 1938; fué su Centuria la que conquistó al asalto los atrincheramientos enemigos, donde tomó prisioneros, heridos, muertos y abundante material de guerra.

Al tomar el mando de la Bandera, mantuvo el espíritu de acometividad de la misma, culminando sus dotes excepcionales en el asalto y toma del vértice "Las Torres" (Castellón), el día 19 de julio de 1938, donde, al frente de su Bandera, halló gloriosa muerte.

Por resolución de 4 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar al Sargento del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, don Narciso Martín Fausor, fallecido, y a los soldados don Ceferino Aguirre Burgui, fallecido, del Regimiento de Infantería América, número 25, y don Manuel Vila Blanco del Grupo de Fuerzas Re-

gulares Indígenas de Alhucemas, número 5, por los méritos que a continuación se relacionan:

Burgos, 8 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos contraídos por el Sargento don Narciso Martín Fausor

Los días 25 y 26 de julio de 1936 establecido en posiciones de primera línea con su ametralladora, en unas peñas del Alto del León, apoyó continua y eficazmente a las fuerzas de su Batallón y contribuye a que sean rechazados fuertes ataques enemigos con toda clase de armas y por todos los costados. El 4 de agosto avanzó bajo nutrido fuego enemigo y resistió valientemente en las posiciones conquistadas, resultando levemente herido. Al siguiente día, hace que el enemigo no pueda abastecerse, ni municionarse ni retirar sus bajas, pues con los fuegos de su máquina impedía todo tránsito por la carretera que conducía al Sanatorio Hispano-Americano, inutilizando camiones y coches ligeros y ocasionando muchos muertos y heridos. En días sucesivos rechazó todos los ataques enemigos que se produjeron, hasta quedar solo con su máquina, lo cual no es obstáculo para que diezme a una columna de fuerzas enemigas de Asalto que intentaba atacar nuestras posiciones, obligando a retroceder a éstos con grandes pérdidas. El 13 de septiembre, al disponerse a arreglar una interrupción producida en otra máquina inmediata, encontró gloriosa muerte.

Méritos contraídos por el soldado don Ceferino Aguirre Burgui

Este bravo soldado era un verdadero ejemplo de valor, temple, obediencia y fe ciega en sus superiores. Por sus méritos fué citado y siempre muy admirado por sus compañeros, a los que servía de ejemplo en su vida militar. El 22 de septiembre de 1936, en el Sector de Somosierra, dió ejemplo a sus compañeros avanzando siempre el primero, a pesar del intenso fuego enemigo. El 22 de octubre, en el Sector de Sigüenza, se distinguió por su tenacidad en la persecución del enemigo, y el 8 de noviembre, después de haber sido uno de los primeros en asaltar las parideras, encontró la

muerte al asaltar la primera línea de parapetos, cuando había dado muerte a un miliciano rojo que se le hizo fuerte en uno de los parapetos cubiertos.

Méritos contraídos por el soldado don Manuel Vila Blanco

El 16 de septiembre de 1936 contribuye con gran arrojo y valentía a desalojar al enemigo de sus fortificaciones en el Sector de Talavera; el 25 del mismo mes se distingue igualmente en el paso del río Guadarrama. El 14 de octubre, con gran valor y desprecio de la vida, sostiene, completamente solo, combate con un grupo enemigo oculto en las pendientes del terreno próximo a Aldea del Fresno, dando muerte a algunos de ellos, entre los cuales se encontraba el dinamitero que voló el puente sobre el río Alberche. El primero de noviembre también se distinguió con extraordinario valor al avanzar la Compañía, protegiendo quince carros de combate, en la operación de Villamanilla y Villanueva de Perales, así como en la operación del 7 de noviembre que, en vanguardia del Tabor de la Unidad, coopera con gran entusiasmo y valor a dar muerte al numeroso enemigo desalojado de las trincheras de Reamares, y el 17, con gran exposición de su vida, indica a un carro de combate emplazamiento enemigo, facilitando con ello la ocupación de la "Fundación del Amo" (Ciudad Universitaria).

Por resolución de 4 del actual mes, E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar al Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan y por los méritos que se expresan:

Capitán de Infantería, habilitado para Comandante, del Tercio de Requetés de Lúcar, don Luciano García Sánchez.

Capitán de Infantería del Regimiento La Victoria, número 28, don Carlos Hernández Risueño. Teniente del Regimiento de Transmisiones, don José Vegas Latapie, fallecido.

Alférez de Infantería retirado del Tercio de Requetés de Santia número 8, don Pedro Urbán Guerra, fallecido.

Alférez-Cadete del Regimiento de Infantería San Quintín, núme-

ro 25, don Antonio Fernández Encinas, fallecido.

Burgos, 8 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos contraídos por el Comandante habilitado don Luciano García Sánchez

En la operación que tuvo lugar el día 27 de marzo de 1938, para romper el frente enemigo del río Guadalope, en el Sector de Caspe, el Tercio de Lúcar, en vanguardia de su Regimiento, tenía como objetivo el paso del río y la ocupación de las cotas 201, 184 y 187, fuertemente arincheradas por el enemigo y guarnecidas por la 14 Brigada Internacional. Bajo el fuego de contención de la Artillería enemiga, el Jefe propuesto maniobra hábilmente con su Unidad infiltrándose más tarde en el cauce del Guadalope, bajo un terrible fuego de armas automáticas. Hombre a hombre, se va concentrando el Tercio de Lúcar en la margen derecha, se reconstituyen las Unidades al amparo del talud y esperan el fin de la preparación artillera propia. No obstante la intensidad de ésta (se consumieron en ella 12.600 disparos de calibre pequeño y medio), el enemigo no abandona ni una sola de sus posiciones, por el contrario, se ve adelantando sus reservas, reforzando su línea avanzada y posición de resistencia. Cuando el Tercio de Lúcar recibe orden de asaltarlas, su Comandante, en un alarde de valor admirable y dominio sobre su tropa, arenga a ésta y se lanza al ataque en masa, con las Compañías en columna de a tres y él a la cabeza. Fué tal el ímpetu que este brillante Jefe supo impulsar a su tropa, que avanzaba sin disparar un tiro ni recoger sus numerosas bajas, que el enemigo, no pudiendo resistir, se desmoronó, retirándose en desorden bajo el fuego que los de Lúcar, una vez poseionados de la cota 201, les hacían, abandonando doce ametralladoras, ocho fusiles ametralladores, muertos, heridos y fusiles en cantidad incalculable.

Méritos contraídos por el Capitán don Carlos Hernández Risueño

Se incorporó a la columna del Alto del León el 29 de julio de 1936. El primero de agosto, atacó con su Compañía a varios edifi-

cios próximos al Sanatorio de Tablada, apoderándose de aquéllos y de éste, y contribuyó a rechazar un tren blindado, apoderándose de dos tanques inutilizados y mucho armamento automático, camiones, viveres y haciendo prisioneros enemigos, consiguió libertar a varios falangistas y tropa en poder del enemigo. En días sucesivos ataca al enemigo y se apodera de La Corraleta, donde queda de Jefe de posición, sufriendo y rechazando siempre numerosos y fuertes ataques enemigos, y el día 18 pasa a guarnecer Los Peñones, frente al Sanatorio Hispano-Americano de Guadarrama, donde se fortifica y rechaza fuegos enemigos de armas automáticas, morteros y artillería.

Méritos contraídos por el Teniente don José Vegas Latapie

El día 27 de julio de 1936, mandando su Sección, tomó parte en la conquista del Alto del León, atacando con gran decisión y arrojo las posiciones enemigas y siendo de los primeros en coronar el Alto con fuego enemigo y bombardeo de aviación. Los días 23 y 24 del mismo mes, y mandando el ala derecha del frente que cubría la Compañía de Transmisiones, resistió con gran entereza los repetidos ataques del enemigo, que llegó en varias ocasiones a las proximidades de nuestras líneas. Al mismo tiempo, con un continuado bombardeo aéreo este último día, con una ametralladora y cinco hombres que le quedaban de su Sección, resistió durante varias horas el empuje del enemigo, al que rechazó hasta el momento en que encontró la muerte, no sin antes, al ser herido por primera vez y entrar el enemigo en la posición, hacer retirar la ametralladora, salvándola así de caer en poder del enemigo.

Méritos contraídos por el Alférez don Pedro Urbán Noguera

En la operación del 8 de agosto de 1936, sobre el puerto de Navarra demostró un valor extraordinario en toda su actuación y, especialmente, durante la estancia en los parapetos enemigos, que fueron asaltados con la mayor decisión, resultando conluso por accidente, sin que esto fuera obstáculo para que, con el mayor acierto, siguiera mandando su Sección. Aun no repuesto de la contusión, se incorporó de nuevo a la Com-

pañía y con ella actuó en la operación del 17 de septiembre sobre "El Reducto", asaltando en cabeza su posición fortificada y artillada y alentando a sus soldados, siendo entonces herido mortalmente, donde superó aún sus anteriores méritos y demostró un espíritu tan extraordinario, que, aun interesándole el corazón la herida recibida, cuando ya se encontraba a muy pocos metros del parapeto enemigo, todavía lo tuvo para levantarse a diez o doce pasos más, hasta caer muerto.

Méritos contraídos por el Alférez-Cadete don Antonio Fernández Encinas

Mandando su sección, tomó parte en la brillante operación de los Artiñuelos el 10 de septiembre de 1936, en la que batió y desalojó los puestos enemigos de la Mata de San Blas, que dominaban la carretera de San Rafael, con un arrojo y una facilidad de hacer que arrastró a vanguardia con su ejemplo a los soldados. En la toma de Cabeza Lijar, el 15 de septiembre, al llegar a los primeros puestos del enemigo habían sido baja todos los Oficiales de la Compañía y quedó éste al mando de la misma; empuñando la Bandera Nacional, avanzó en cabeza a las rocas de la cota 1820, donde mantuvo con su ejemplo a la tropa contra las reacciones y sin abandonar la Bandera, hasta que un disparo enemigo dió fin a la meritoria conducta de este Oficial.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo al R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio de igual año (CC. LL. números 230 y 322) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede el derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a Doña Teresa González Correa, por el fallecimiento de sus dos hijos, don José Lagarde González, Alférez de Navío, y don Francisco Lagarde González, voluntario de la Armada, ambos de la dotación del Crucero "Balears", a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de marzo de 1938.

Burgos, 31 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General En-

cargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo al R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio de igual año (CC. LL. números 230 y 322) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña María Pilar Gonzalo y Herrero, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Caballería, habilitado para Teniente Coronel, don Julián Velao López, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 12 de mayo de 1938.

Doña Encarnación Arizaga Díaz, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Manuel Palacio Buitrago, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 13 de marzo de 1937.

Doña María López Baragaña, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don José Ramírez Artiles, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de febrero de 1937.

Doña Dolores de Ibarra Menchacatorre, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Infantería, don Francisco Javier Parladé Ibarra, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de diciembre de 1937.

Doña María de las Nieves Ais Ugarte, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Agustín Latorre Valls, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de septiembre de 1936.

Doña Rosario del Royo Elizalde, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Pedro Urbán Noguera, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de septiembre de 1936.

Doña Cándida San Millán Calzada, por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Infantería, don Alejandro Vivar San Millán, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de junio de 1938.

Doña Josefa Luisa Serra y Pujazón, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería de Marina, don Eduardo García de

La Serna, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra.

Doña Angela Arechavaleta y Begonia Azqueta, por el fallecimiento de su hijo, Teniente de Complemento de Infantería, don Juan Antonio Lachiondo Arechavaleta, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 7 de octubre de 1937.

Doña María de Lourdes Carvajal y Hurtado de Mendoza, por el fallecimiento de su hijo, Teniente de Artillería, don Jaime Morenos y Carvajal, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de agosto de 1936.

Don Ernesto Ortiz Solís, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infantería, don Juan Ortiz Neira, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de septiembre de 1936.

Doña Encarnación Martínez Mellado, por el fallecimiento de su esposo, Alférez provisional de Infantería, don Nicolás Braseró Corral, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de enero de 1938.

Doña Josefa Latasa Artáiz, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Complemento de Infantería, don José María Erdozain Latasa, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 15 de octubre de 1936.

Doña María Cordero Rubiales, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Caballería, don Anselmo Martín Cordero, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de febrero de 1937.

Doña Fidela Margarida López, por el fallecimiento de su esposo, Brigada de Infantería, don Angel Antén Rodrigo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de agosto de 1936.

Doña Rolindes Vega Martín, por el fallecimiento de su hijo, Sargento de Artillería, don Laurentino Arribas Vega, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de noviembre de 1936.

Doña Petra Vigalondo Mardones, por el fallecimiento de su hijo, cabo de Caballería, don Antonio Vicario Vigalondo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de mayo de 1937.

Doña Manuela Vázquez García, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Infantería, don Juan En-

cuéntro Vázquez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de julio de 1938.

Doña Celsa Martínez Oliver, por el fallecimiento de su hijo, voluntario de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., don Mariano Sanz Martínez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de agosto de 1937.

Burgos, 2 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo al R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio de igual año (CC. LL. números 230 y 322) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña María del Carmen Morera de la Vall y Landaluce, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, don Enrique Millán Morga, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de abril de 1937.

Doña Emilia Cuadrado López, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Infantería, don Adrián Santos Cuadrado, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 4 de abril de 1938.

Dona Teresa Pérez Meca, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Infantería, don Alberto Fontana Pérez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 12 de septiembre de 1937.

Doña Mercedes Merino Martínez, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Infantería, don Daniel Herrera Merino, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de agosto de 1936.

Doña Arsenia Yugueros Inés, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Eladio Mínguez García, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de agosto de 1936.

Doña María Colas Alcubierre, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Godofredo Santa Clara, a consecuencia de heridas recibidas en acción de

guerra el día 21 de agosto de 1938.

Doña María Tur Juan, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Vicente Tur Guasco, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 30 de julio de 1936.

Doña Angela Meilán Martínez, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Francisco López Morante, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de agosto de 1936.

Doña Victoria Consuelo Corral Díaz, por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Infantería, don Eugenio González Corral, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 18 de mayo de 1938.

Doña Julia González Cobián, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Ingenieros, don Manuel García-Rendueles Suárez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de agosto de 1936.

Doña Flora Ordás Alvarez, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de la Guardia Civil, don Toribio Gutiérrez, Gabriel, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 11 de octubre de 1936.

Doña Juana Talavera Nuez, por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Infantería, don José Esteban Benítez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de febrero de 1937.

Doña Mercedes Rojas Moratilla, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Joaquín Antonio de Arancón Rojas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 12 de julio de 1937.

Doña Eusebia Martínez Guillarte, por el fallecimiento de su esposo, Alférez provisional de Infantería, don José Luis Martínez Arnau, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 31 de marzo de 1937.

Doña Dolores Zambrano Segura, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don José Becerril Zambrano, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de julio de 1937.

Dona María de la Encarnación Quesada del Valle, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provi-

sional de Infantería, don Miguel Alba Quesada, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 8 de octubre de 1937.

Doña Andrea López Fresnádillo, por el fallecimiento de su esposo, Brigada de Infantería, don Aurelio Zamora Balbás, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de agosto de 1936.

Doña Genara Giménez García, por el fallecimiento de su hijo, cabo de Infantería, don Antonio Montesa Giménez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 19 de febrero de 1937.

Doña Dolores Sáiz Espiga, por el fallecimiento de su hijo, cabo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., don Luis Temiño Sáiz, vilmente asesinado por los marxistas en el frente de Asturias el día 27 de agosto de 1937.

Doña Micaela García Fernández, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Infantería, don José Tejada García, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 18 de enero de 1938.

Burgos, 27 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Comprobado que el Capitán de Infantería, Piloto y Observador de Aeroplano, don Pedro Atauri Manchola, a quien por Orden de 22 de agosto último (B. O. número 59), le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión de 1.380 pesetas, ha permanecido en tratamiento, por reproducción de las heridas sufridas el día 12 de marzo de 1938, desde el día 26 de junio al 9 de agosto del mismo año, invirtiendo, por tanto, 45 días más en la curación de las mismas, se amplía la mencionada Orden, en el sentido de que la pensión señalada sea aumentada en 675 pesetas, correspondiente a los 45 días invertidos, debiendo asimismo incrementarse la indemnización señalada en 1.500 pesetas, por haberse comprobado que el solicitante era de estado casado en la fecha en que resultó herido.

Burgos, 29 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo adicional de la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273), en relación con los artículos 50 al 52 del Reglamento de 10 de marzo de 1920 (C. L. número 4), Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272) y Decreto de 13 de febrero de 1936 (D. O. número-38), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Maestro Herrador Forjador, del Grupo de Escuadrones del Regimiento Cazadores de Numancia, sexto de Caballería, don Primitivo García Martínez, por haber resultado herido grave el día 12 de octubre de 1936, debiendo percibir la pensión de 18,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Burgos, 9 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se anula la concesión de la Medalla de Sufrimiento por la Patria, con carácter honorífico, hecha a favor de doña María Pérez Muñoz, por Orden de 6 de octubre último (B. O. núm. 102).

Burgos, 8 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se amplía la Orden de 23 de septiembre último (B. O. número 87), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente Coronel de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don Manuel Zabaletá y Galbán, en el sentido de que, además de haber resultado herido grave el día 29 de julio de 1936, lo fué también menos grave el día 26 del mismo mes y año, no siendo evacuado por haberse negado a ello el interesado.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de junio de 1921 (C. L. 273) y Decreto de 26 de enero de 1927 (B. O. número 99), se concede la Medalla de Sufrimientos

por la Patria al Jefe y Oficiales del Ejército que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería de Marina, agregado al Regimiento Valladolid, núm. 20, don José de Aguilera y Pardo, herido grave el día 3 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 22,50 pesetas diarias, desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años, y la indemnización de 5.400 pesetas.

Capitán de Infantería, del Segundo Tercio de La Legión, don Julio Núñez Pereira de Oliveira, herido grave el día 28 de mayo de 1938. Sin pensión, por renuncia expresa del interesado en beneficio del Tesoro.

Capitán de Infantería, del Regimiento Zamora, núm. 29, don Crescencio Grijalvo Puente, herido menos grave el día 17 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 720 pesetas, correspondiente a 48 días de curación.

Capitán de Caballería, del Regimiento Cazadores de los Castillejos, núm. 9, don Luis González Alvarez de Ron, herido menos grave el día 30 de julio de 1938. Sin pensión, por renuncia expresa del interesado en beneficio del Tesoro.

Capitán de Infantería, de la 12 Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Aragón, don Antonio Pérez Sancho, herido dos veces menos grave, la primera, siendo Alférez, el día 8 de octubre de 1936, y la segunda, en su actual empleo, el día 3 de enero de 1938. Debe percibir, por la primera herida, la pensión de 1.500 pesetas, correspondiente a 100 días de curación, y la indemnización de 200 pesetas, y por la segunda herida, la pensión de 735 pesetas, correspondiente a 49 días de curación.

Teniente de Complemento de Infantería, de la Segunda Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de León, don Andrés Rodríguez Alvarez, herido menos grave el día 20 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 945 pesetas, correspondiente a 63 días de curación, y la indemnización de 250 pesetas.

Teniente de Infantería de Marina, del Batallón Expedicionario,

don Manuel Montegudo Luaces, herido grave el día 24 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias, desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años, y la indemnización de 3.000 pesetas.

Teniente provisional de Infantería, del Batallón Tiradores de Ifni, don Augusto López Perrin, herido grave, siendo Alférez, el día 17 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 3.555 pesetas, correspondiente a 237 días de curación, y la indemnización de 1.600 pesetas.

Teniente de Infantería, del Batallón de Montaña Flandes, número 5, don Agustín Varona Pareda, herido dos veces, la primera, siendo Brigada, el día 4 de diciembre de 1936, calificada de menos grave, y la segunda, en su actual empleo, el día 27 de marzo de 1938, calificada de grave. Debe percibir, por la primera herida, la pensión de 20 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1937, y por la segunda herida, la pensión de 1.530 pesetas, correspondiente a 102 días de curación, y la indemnización de 3.000 pesetas.

Teniente Médico, asimilado, don Manuel Morales y Romero-Girón, herido dos veces grave. La primera, siendo falangista, el día 2 de septiembre de 1936, y la segunda, siendo Alférez, el día 14 de mayo de 1937. Debe percibir, por la primera herida, la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1936, y por la segunda herida, la pensión de 1.650 pesetas, correspondiente a 110 días de curación, y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Segundo Tercio de La Legión, don Gonzalo Coello Cuadrado, herido grave el día 9 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias, desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años, y la indemnización de 1.600 pesetas.

Capellán de la Comandancia Militar de Fuentes de Ebro, don Antonio Mainar Lozano, herido grave el día 26 de agosto de 1937. Sin pensión, por renuncia expresa

sa del interesado en beneficio del Tesoro.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo al R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio de igual año (C. C. LL. números 230 y 322), y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede el derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Obdulia Fernández-Villanueva, por el fallecimiento de sus dos hijos, don Alejandro y don José Luis Burgués Fernández-Villanueva, ambos pertenecientes a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Santander, vilmente asesinados por los marxistas en esta capital el día 27 de diciembre de 1936.

Burgos, 7 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. número 540), se asciende al empleo superior inmediato en la escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Carlos Coullant Mendiguía, con antigüedad de 6 de marzo de 1937.

Don Ignacio Aizpurúa Aparicio, con ídem de 26 de marzo de 1938.

Don Julián Bajo Ulibarri, con ídem de 4 de abril de ídem.

Don Fermín Vallejo y Ruiz de Quero, con ídem de 29 de septiembre de ídem.

Don Angel Martínez Luque, con ídem de 5 de octubre de ídem.

Burgos, 14 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Baja

Causa baja en la Armada, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, el Cabo apuntador de Artillería de la Armada, José Bertalo Canosa.

Burgos, 12 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Queda sin efecto la Orden de 10 de septiembre último (B. O. número 75), en lo que se refiere a que cause baja en la Armada el Capellán don Manuel M. González Aguilar.

Burgos, 12 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Cese

Se deja sin efecto la Orden de 3 de mayo último (B. O. 561), en lo que se refiere al nombramiento de Celador de Puerto, provisional, hecho a favor de José María Aramayo.

Burgos, 12 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Destinos

A propuesta del Pro-Vicario General Castrense, pasan a los destinos que se indica, los Capellanes con consideración de Alférez que se relacionan a continuación:

Don Rubén Vegas Tornero, órdenes Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Don Antonio Ferrer Ordinas, órdenes Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Don Juan Grúa Tugores, Regimiento de Infantería de Marina de Baleares.

Burgos, 12 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Nombramiento

A propuesta del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se nombra Agente de segunda, provisional de Policía

Marítima, a Santiago Buenechea Roteta.

Burgos, 12 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Pasan destinados los Suboficiales de Infantería que a continuación se expresan en la forma que se indica:

Al Grupo de Regulares de Tetuán, núm. 1

Sargento provisional de Infantería don Pedro Baz Martín, alta del Hospital de Gijón, procedente del Grupo de Regulares de Tetuán, núm. 1.

A disposición del General Jefe de La Legión

Sargento provisional de Infantería don Francisco Arboleda Torres, alta del Hospital de Bilbao.

Sargento provisional de Infantería don Pedro Monzón Picón, alta del Hospital de Bilbao.

Sargento de Infantería don José Grande Díaz, alta del Hospital de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Argeles, núm. 27

Sargento provisional de Infantería don Jesús López Sánchez, alta del Hospital de Calatayud, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, en comisión.

Sargento de Infantería don Nicolás López López, alta del Hospital de Santander, procedente del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Luis López Domínguez, alta del Hospital de Orense, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Pedro Leiva Calveinte, alta del Hospital de Cestona, procedente del Grupo de Regulares de Ceuta, núm. 3, en comisión.

Sargento de Infantería don Casiano Hernández Rodríguez, alta del Hospital de Valladolid, procedente del Batallón Cazadores de Ceriñola, núm. 6, en comisión.

Sargento de Infantería don Virgilio Hernández Martínez, alta del Hospital de Salamanca, procedente del Batallón de Ametralladoras, núm. 7, en comisión.

Sargento de Infantería don Hilario González Lanuza, alta del Hospital de Palencia, procedente de la Primera Brigada Mixta Legionaria, en comisión.

Sargento de Infantería don Antonio González García, alta del Hospital de Lugo.

Sargento provisional de Infantería don Antonio González Baldaya, alta del Hospital de Santander, procedente del Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8, en comisión.

Sargento de Infantería don Desiderio Gómez Bravo, alta del Hospital de Santander, procedente del Regimiento Infantería Valladolid, núm. 29, en comisión.

Al Regimiento Infantería San Quintín, núm. 25

Sargento de Infantería don Tomás Lucas Esteban, alta del Hospital de Santiago, procedente del Regimiento Infantería San Quintín, núm. 25.

Sargento provisional de Infantería don Teófilo Arizaleta Salvador, alta del Hospital de Cestona, procedente del Regimiento Infantería San Quintín, núm. 25.

Sargento provisional de Infantería don Aureliano Martín Hernández, alta del Hospital de Ciudad Rodrigo, procedente del Batallón Cazadores de Melilla, número 3, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Avelino Martín Alfaraz, alta del Hospital de Burgos, procedente del Regimiento Infantería Burgos, núm. 31, en comisión.

Sargento de Infantería don Máximo Macías Hernández, alta del Hospital de Salamanca, procedente del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 30, en comisión.

Sargento de Infantería don Antonio Díaz Abreu, alta del Hospital de Tenerife, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Antonio Cruz Jiménez, alta del Hospital de León, procedente del Regimiento Infantería La Victoria, núm. 28, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Samuel Clemente Gil,

alta del Hospital de Orense, procedente del Regimiento Infantería Burgos, núm. 31, en comisión.

Sargento de Infantería don Saturnino Cela López, alta del Hospital de Lújua, procedente del Regimiento Infantería Burgos, número 31, en comisión.

Brigada de Infantería don Angel Alvarez Pérez, alta del Hospital de Calatayud, procedente del Regimiento Infantería Zaragoza, número 30, en comisión.

Al Regimiento Infantería Toledo, número 26

Sargento provisional de Infantería don Angel García Vega, alta del Hospital de Málaga, procedente del Regimiento Infantería Castilla, núm. 3, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Doroteo Frutos Muñoz, alta del Hospital de Oña, destino en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Baldomero Fernández Alvarez, alta del Hospital de Santander, procedente del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 30, en comisión.

Sargento de Infantería don Jesús Domínguez Valbuena, alta del Hospital de León, procedente del Regimiento Infantería Burgos, número 31, en comisión.

Sargento de Infantería don Primitivo Díez Guadilla, alta del Hospital de Cestona, procedente del Regimiento Infantería San Marcial, núm. 22, en comisión.

Sargento de Infantería don Rafael Alamillo Alarcón, alta del Hospital de Algeciras, procedente del Regimiento Infantería Oviedo, número 8, en comisión.

Sargento de Infantería don Manuel Sánchez Luna, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Regimiento Infantería Castilla, número 3, en comisión.

Sargento de Infantería don José del Pino Martínez, alta del Hospital de La Coruña, procedente del Regimiento Infantería Burgos, núm. 31, en comisión.

Sargento de Infantería don Manuel Otero García, alta del Hospital de Gijón, procedente del Batallón Cazadores de Las Navas, núm. 2, en comisión.

Sargento de Infantería don José Mejías González, alta del Hospital de Cádiz, procedente del Regimiento Infantería Castilla, número 3, en comisión.

Al Regimiento Infantería La Victoria, núm. 28

Sargento provisional de Infantería don Braulio Lueiro Lueiro, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Regimiento Infantería Valladolid, núm. 20, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Dionisio Fuentes Martín, alta del Hospital de Segovia, procedente del Regimiento Infantería Mérida, núm. 35, en comisión.

Sargento de Infantería don Angel Esteban Grande, alta del Hospital de Sigüenza, procedente del Regimiento Infantería Zaragoza, número 30, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Manuel Díaz Martínez, alta del Hospital de La Coruña, procedente del Regimiento Infantería Zamora, núm. 29, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Miguel de Campo Mardones, alta del Hospital de Burgos, procedente del Regimiento Infantería Zamora, núm. 29, en comisión.

Sargento de Infantería don Celestino Cabello Puerto, alta del Hospital de Granada, procedente del Regimiento Infantería Castilla, núm. 3, en comisión.

Sargento de Infantería don Faustino Argüelles Martínez, alta del Hospital de Oviedo, procedente del Regimiento Infantería Milán, núm. 32, en comisión.

Sargento de Infantería don Ursinio González García, alta del Hospital de Santander, procedente del Regimiento Infantería San Marcial, núm. 22, en comisión.

Sargento de Infantería don Francisco Molino Serrano, alta del Hospital de Málaga, procedente del Regimiento Infantería Pavía, número 7, en comisión.

Sargento de Infantería don Francisco del Moral Mármol, alta del Hospital de La Coruña, procedente del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 30, en comisión.

Al Regimiento Infantería Aragón, núm. 17

Sargento de Infantería don Mariano Mozas Plo, alta del Hospital de Santiago, destino en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Gumersindo Novas

González, alta del Hospital de Cestona, procedente del Regimiento Infantería Mérida, núm. 35, en comisión.

Sargento de Infantería don Francisco Oterino Márquez, alta del Hospital de Málaga, procedente del Regimiento Infantería Lepanto, núm. 5, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don José Peña Roldán, alta del Hospital de Lucena, procedente del Regimiento Infantería Argel, núm. 27, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Ramón Pili Núñez, alta del Hospital de Lugo, procedente del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 30, en comisión.

Sargento de Infantería don Mariano Pina Alonso, alta del Hospital de La Coruña, procedente del Batallón Cazadores de Ceriñola, núm. 6, en comisión.

Brigada de Infantería don Manuel Pisonero Rodríguez, alta del Hospital de Málaga, procedente del Regimiento Infantería Burgos, número 31, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Angel Puente Mata, alta del Hospital de Estella, procedente del Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7, en comisión.

Sargento de Infantería don Francisco Rengel López, alta del Hospital de Salamanca, procedente del Batallón de Cazadores de Ceriñola, núm. 6, en comisión.

Sargento de Infantería don José María Rubio Vera, alta del Hospital de Melilla, procedente del Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7, en comisión.

La Regimiento Carros de Combate, núm. 2

Sargento de Infantería don Pedro García Fernández, alta del Hospital de Granada, procedente del mismo Regimiento.

Sargento provisional de Infantería don Evaristo Pérez Abanos Escalada, procedente del Regimiento Infantería América, número 23.

El Regimiento Infantería San Marcial, núm. 22

Sargento de Infantería don Antonio Ruiz Gómez, alta del Hospital de Badajoz, procedente del Regimiento Infantería Castilla, número 3, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Francisco Ruiz Láiz, alta del Hospital de Santander, pro-

cedente del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 30, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don José Ruiz Valdivia, alta del Hospital de Burgos, procedente del Regimiento Infantería Burgos, núm. 31, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Manuel Santiago Rodríguez, alta del Hospital de Badajoz, procedente del Regimiento Infantería Mérida, núm. 35, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Simeón Tobías Triano, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Regimiento Infantería Granada, núm. 6, en comisión.

Sargento de Infantería don Tello Valenzuela Pedro, alta del Hospital de Santander, procedente del Regimiento Infantería Zamora, núm. 29, en comisión.

disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Sargento de Infantería don Agustín Mateos Santos, alta del Hospital de Burgos.

Sargento de Infantería don Enrique Alcántara López, alta del Hospital de Cádiz.

Sargento de Infantería don Mariano Santa María, alta del Hospital de Medina.

Sargento de Infantería don Eladio Rollán Hernández, alta del Hospital de Salamanca.

Sargento de Infantería don Miguel Macías Tapia, alta del Hospital de Málaga.

Sargento de Infantería don Anastasio Lomas Vega, alta del Hospital de La Toja.

Sargento de Infantería don José González Alonso, alta del Hospital de León.

Sargento provisional de Infantería don Juan Esteban Barros, alta del Hospital de Algeciras.

Sargento provisional de Infantería don Juan Domínguez Pedrero, alta del Hospital de Huelva.

Sargento de Infantería don Patricio de la Cueva Martín, alta del Hospital de León.

Sargento de Infantería don José Blanco Fernández, alta del Hospital de Huelva.

Sargento de Infantería don Ramón García Jiménez, alta del Hospital de Huelva.

Sargento provisional de Infantería don José Turnes Rey, alta del Hospital de Santiago.

Sargento de Infantería don Pablo Díaz Díaz, alta del Hospital de Tuy.

Sargento de Infantería don Isaías de Pablo Mecandu, alta del Hospital de Málaga.

Sargento de Infantería don Celestino Santa Cruz Santa Cruz, alta del Hospital de Gijón.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Suboficiales de Infantería que a continuación se expresan y en la forma que se indica.

Brigada de Infantería don Alfredo Hernández Benito, declarado inútil total, al Regimiento Infantería Simancas número 40, de donde procede.

Sargento de Infantería don José Caballero Caballero, reingresado por Orden de 21-10-38 (B. O. número 114), a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Sargento de Infantería don Moisés-Ruiz Angulo, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de donde procede.

Sargento de Infantería don Antonio Jiménez Pérez, mutilado útil, al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, de donde procede.

Sargento de Infantería don Amaro Camacho Guerrero, apto para servicios burocráticos, procedente del Regimiento de Infantería Cádiz número 33, de a disposición del General Jefe de la Séptima Región Militar, a la Academia Militar de Fuentecaliente, en comisión.

Sargento de Infantería don Antonio Arnés Alba, mutilado útil, al Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1, de donde procede.

Sargento de Infantería don Francisco Canales Caballero, apto para servicios burocráticos, procedente del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar, en comisión.

Sargento de Infantería don José Guerrero Carballo, alta del Hospital de Badajoz, procedente del Batallón de Cazadores Ceriñola número 6, al Regimiento de Infantería Gerona número 18, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Teodoro Barco Castañeda, apto para servicios burocráticos, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial número 22, a la Academia Militar de Sargentos provisionales de Fuentecaliente, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don Florentino Estovales Zaldegui, alta del Hospital de Ciudad Rodrigo, al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, de donde procede.

Sargento provisional de Infantería don Cristóbal Cano Guerrero, al Grupo de Regulares de Ceuta número 3, de donde procede.

Sargento provisional de Infantería don Manuel Ferrero Alvarez, que cesa como Subinstructor en la Academia Militar de Vitoria, a disposición del General Jefe Superior accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Sargento provisional de Infantería don Fernando Herrero Pérez, de la misma procedencia que el anterior, al Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Sargento provisional de Infantería don Miguel Maroto García, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Eloy Herrero Incera, de la misma procedencia que el anterior, al Grupo de Regulares Tetuán núm. 1.

Sargento provisional de Infantería don Germán Cuesta Herrero, de la misma procedencia que el anterior y para igual destino.

Sargento provisional de Infantería don Florentino González Bus-

tamante, de igual procedencia que el anterior, a la Mehal-la de Larache núm. 3.

Sargento provisional de Infantería don Roberto Orbaiceta García, de igual procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don José Continente Agos, de igual procedencia que el anterior, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Sargento provisional de Infantería don Amancio Ruiz Bazán Ramirez, de igual procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Sargento de Infantería don Jesús Somoza Souto, de igual procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Burgos, 11 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz Yoldi.

Pasa destino a la Academia Militar de Infantería de Pamplona, como Profesor, el Capitán de la Guardia Civil don José Fontana Pérez, residente en el Regimiento de Infantería San Marcial, número 22.

Burgos, 12 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda rectificada la Orden de destino asignado con fecha 26-10-38 (B. O. 123), al Teniente Coronel don Delfino Alvarez Entrena, en el sentido de que su empleo es efectivo y no habilitado, como por

error se insertó en aquella Orden.

Burgos, 12 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda rectificada la Orden de fecha 25-10-38 (B. O. 125), por la que se destinó al Regimiento de Infantería Argel, 27 al Alférez retirado don Claudio Muro Reyes, en el sentido de que dicho Alférez es de Complemento y no retirado, como en aquella Orden se consignó.

Burgos, 12 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda rectificado el segundo apellido del Alférez provisional de Infantería don Carlos Barbería Jiménez, destinado por Orden de 9-8-38 (B. O. núm. 44), en el sentido de ser Angulo y no Jiménez.

Burgos, 11 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Militarización

En armonía con lo dispuesto en la Orden de esta Jefatura de 22 de septiembre de 1937 (B. O. número 342) en relación con las de 24 de noviembre y 3 de diciembre (B. O. núm. 403 y 410) del mismo año, respectivamente, concedo la desmovilización provisional, causando baja en los Cuerpos respectivos y altas como militarizados, a los individuos que a continuación se expresan:

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Diego Merida Ruiz	Guarnicionero	1929	San Quintin, 25.
Francisco Mora Martín	Forjador	1929	Oviedo, 8.
Francisco Navarro Romero	Ortopédico	1931	En la industria.
Eduardo Cabrales Molina	Empleado	1928	Idem idem.
Manuel Adrián Vivas Vázquez	Médico	1928	Castilla, 3.
Jesús Paz Núñez	Maquinista	1928	Grupo Autónomo Mx. de Zpdtes. y Telégrafos, núm. 3.
Félix Muñoz Cembrero	Electricista	1931	Bailén, 24.
Victor Sánchez Luengo	Chapista	1930	En la industria.
Juan Manzana Llena	Idem	1933	América, 23.
Gonzalo Ruiz García	Mecánico	1933	12 Ligero de Artillería.
Jesús Sáez López	Idem	1932	En la industria.
Ricardo Porto Rodríguez	Ajustador	1928	Burgos, 31.
Manuel López Roibas	Idem	1928	Milán, 32.
Manuel García Vázquez	Idem	1928	Zamora, 29.
Fernando Ripalda González	Delineante	1928	Batallón Guarnición 328.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Luis Fernández Pérez	Ajustador	1928	Zamora, 29.
Pedro Novo Varela	Idem	1927	Marina. Idem idem.
Pedro Otero Seoane	Carpintero	1927	Idem. Idem idem.
Francisco Sertage Martínez	Tornero	1929	Zaragoza, 30.
Angel Fueyo Sánchez	Ajustador	1930	Simancas, 40.
Ramón Vallina Brun	Idem	1934	Idem idem
Manuel Núñez Paz	Idem	1935	Artillería Ligera, 14.
Rodulfo Pérez Argüelles	Perito Mecánico	1937	S. A. Zaragoza, 30.
Jose Losada Sarabia	Ajustador	1939	S. A. Ligera, 16
Fernando Mier Piquero	Carpintero	1933	Zamora, 29.
Andrés Vélez González	Factor	1929	Batallón Orden Público, 328.
Félix Tobar Martínez	Mozo de tren	1929	Idem idem.
Juan Díaz García	Idem	1929	San Marcial, 22.
Tertuliano Hernando Fernández	Fogonero	1928	Argel, 27.
Félix García San Miguel	Mozo	1929	Batallón Orden Público, 419.
Frutos Martínez Arranz	Idem	1929	Idem idem.
Antonio Pont Creus	Factor	1930	Aragón, 17.
Secundino Caride Diz	Mozo	1928	Guardia Civil de Puertomarín. Fonsagrada (Lugo).
Ricardo Lizarfo Vázquez	Mecánico	1928	Cádiz, 53.
Manuel Méndez Angulo	Idem	1928	Granada, 6.
Valentín Rincón Altel	Idem	1928	Idem idem.
Antonio Martín Martín	Pintor	1928	Idem idem.
Manuel Jaén Lacalle	Especializado	1939	S. A. En la industria.
José López Letona	Bobinador	1928	Arapiles, 7.
Cesáreo Alvarez González	Factor	1928	Zamora, 29.
José Cuevas Yusta	Tornero	1941	En la industria.
Ricardo Gálvez de las Casas	Trazador	1941	Idem idem.
Domingo Cascales Rodríguez	Ajustador	1941	Idem idem.
Antonio Aleu Galán	Tornero	1941	Idem idem.
Fernando Martín García	Ajustador	1941	Idem idem.
José Delgado Rodríguez	Tornero	1941	Idem idem.
Antonio Peci Rodríguez	Idem	1941	Idem idem.
Esteban Garnica Guerrero	Electricista	1928	Caja Recluta de Ronda.
Antonio Iglesias García	Soldador	1939	Idem de Málaga.
Miguel Calvo Gómez	Idem	1934	Idem idem.
Juan Manuel Ramos Tejera	Idem	1932	Idem idem.
Eduardo Antonio Villalba	Levantador	1929	Marina. Idem idem.
Francisco Solano Alamino	Tornero	1930	Idem. Idem idem.
Joaquín García Jiménez	Calderero	1941	En la industria.
Andrés Hernández Sáiz	Ajustador	1931	Idem idem.
Eduardo González Sánchez	Tornero	1934	Idem idem.
Alfredo Alvarez Martín	Ajustador	1929	Idem idem.
Marciano Alonso Laguna	Alfarero	1931	14 Litero de Artillería.
Pedro Melchor Forero	Electricista	1928	Argel, 27.
Francisco Villa Guerrero	Panadero	1923	Batallón Orden Público 424.
Eduardo Peinado Torres	Idem	1929	420 Bón. de Orden Público, P. M.
Luis Larrumbe Hermoso de M.	Calibrador	1935	En la industria.
Zoilo Asensio Muro	Mecánico	1934	Idem idem
José Verdugo Chamizo	Espec.	1930	Oriedo, S.
José Jiménez del Pino	Tornero	1941	En la industria.
Orfesino Merino González	Picador	1932	Zapadores Minadores, 8.
Felipe Gutiérrez Gutiérrez	Jefe Servicio	1928	En la industria.
José Gallardo Bello	Minero	1928	Idem idem.
Meliano González Martín	Encargado	1928	Caja Recluta de Cáceres.
Antonio Quirós Luna	Mecánico	1941	En la industria
Manuel Morín Verdasco	Torno	1941	Idem idem.
Maximiano Calero Gutiérrez	Soldador	1941	Idem idem.
José Díaz Pérez	Tornero	1941	Idem idem.
Antonio Aranda de las Torres	Idem	1941	Idem idem.
Rafael Baena Rey	Idem	1941	Idem idem.
Florentino Bejarano Benítez	Fción. Tubos	1941	Idem idem.
Juan A. Blázquez Cánovas	Clasificador	1941	Idem idem.
Alfonso Díaz Alfonso	Control	1941	Idem idem.
Antonio Cajete Toscano	Clasificador	1941	Idem idem.
Manuel Guerra Armentia	Fción. Bandas	1941	Idem idem.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Francisco León Caballero	Ayt. Fundidor	1941	En la industria.
Francisco Montero Cenicerque	Idem Forjador	1941	Idem idem.
Lorenzo Pérez Pérez	Clasificador	1941	Idem idem.
José Ruiz de la Haba	Laminador	1941	Idem idem.
Antonio Salamanca Mayén	Clasificador	1941	Idem idem.
Joaquín Sánchez Urbano	Ayt. Modelista	1941	Idem idem.
José Santiago Peña	Idem Fundidor	1941	Idem idem.
Miguel Soriano Pérez	Fcior, Barras	1941	Idem idem.
Bartolomé Jurado Romero	Tornero	1941	Idem idem.
Antonio Muñoz González	Máquinas	1928	Caja Recluta de San Sebastián.
José Astogar Llorente	Ayt. Tornero	1938	En la industria.
Antonio González Ojeda	Mecánico	1938	Idem idem.
Máximo Álvarez Sanza	Idem	1938	Idem idem.
José Alert Sola	Idem	1929	Idem idem.
Manuel Piña González	Guarniciones	1929	Idem idem.
Félix Grande Ordóñez	Mecanógrafo	1935	S. A. Idem idem.
Antonio Aribas de Madrid	Ayudante Ajustador	1934	Idem idem.
José María Martínez Acuña	Montador	1939	Idem idem.
Lorenzo Pérez García	Ebanista	1929	Idem idem.
Antonio Espinar Orri	Idem	1929	Idem idem.
Manuel Díaz López	Idem	1937	Idem idem.
Victorino Robles Puente	Montador	1932	Idem idem.
Manuel Alvaresa García	Idem	1932	Idem idem.
Santiago Recio Vázquez	Ayudante Soldador	1928	Cádiz, 33.
Feliciano Ruiz González	Tornero	1941	En la industria.
José Egurrola Alústiza	Revestimiento	1928	Caja Recluta de Vitoria.
Jesús Martínez y Oyanguren	Tornero	1941	En la industria.
Ramón Larrauri y Querendez	Idem	1941	Idem idem.
Gregorio Porcel Chica	Conductor	1931	Idem idem.
Francisco García Alejo	Idem	1932	Idem idem.
José Puente Sánchez	Idem	1932	Idem idem.
Juan Cotelro Roldán	Idem	1932	Idem idem.
Manuel Pimentel Sánchez	Idem	1932	Idem idem.
Nicolás García López	Idem	1934	Idem idem.
Nicolás García López	Idem	1934	Idem idem.
Manuel Hervás García	Idem	1930	Idem idem.
Salvador Romero Méndez	Idem	1931	Idem idem.
Gabriel Aguilera Morillas	Idem	1931	Idem idem.
Francisco Ibáñez Rojas	Idem	1931	Idem idem.
Eloy Moral Martín	Idem	1931	Idem idem.
Miguel Ballesteros Bæna	Idem	1935	Idem idem.
Juan González García	Idem	1931	Idem idem.
José Barbero Peralta	Obrero especializado	1931	Idem idem.
Juan Molina Reyes	Idem	1932	Idem idem.
José González Rios	Vigilante	1931	Idem idem.
Francisco Espinosa Fernández	Obrero especializado	1933	Idem idem.
Blas Roldán Fernández	Idem	1933	Idem idem.
Daniel Jiménez Aguila	Idem	1931	Idem idem.
Antonio Pedraza García	Idem	1933	Idem idem.
Diego Guirado López	Idem	1935	Idem idem.
Eliás Capellá Cantalopa	Calderero	1928	Idem idem.
Jaime Feliú Orell	Fogonero	1928	Idem idem.
Fernando Raja Morales	Guardafreno	1928	Idem idem.
Antonio Rabassa Valdecánas	Ofic. Int.	1928	Idem idem.
Tomás Márquez Andreu	Electricista	1928	Idem idem.
José Torres García	Carpintero	1928	Idem idem.
Rufino Escalza Valle	Idem	1928	Idem idem.
Juan Cruz Coria Embarbad	Idem	1928	Idem idem.
José Rodríguez Vilchez	Reparador	1928	Idem idem.
José Cara Martín	Forjador	1928	Idem idem.
Antonio Herrera Morales	Inspector	1928	Idem idem.
José Antuño Valdés	Minero	1928	Idem idem.

Anuncios oficiales

Día 15 de noviembre de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Franco suizos	196,35
Reichsmark	2,75
Belgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso de moneda legal	2,25
Coronas suecas	30,—
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	10,72
Franco suizos	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,80

DIVISION HIDRAULICA DEL NOBTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Viuda e hijos del Ilmo. Sr. D. José Quiroga Espín.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino a riego y fuerza motriz para un molino harinero y fábrica de electricidad.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro mil trescientos litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Neira.

Términos municipales donde radican las obras: Láncara y Corgo (Lugo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio,

durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 7 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Fernando de la Guardia.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO

Edicto

El día 3 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de esta Alcaldía, y con la asistencia de otro individuo de la Comisión Gestora, previamente designado al efecto, la tercera subasta de los aprovechamientos de labor, pastos y cuatrocientos metros cúbicos de tierra arcillosa de la dehesa "Cañada", de estos propios, por cinco años forestales, a contar desde la posesión reglamentaria del aprovechamiento, bajo el tipo de tasación de diecisiete mil ochocientos cincuenta pesetas anuales, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta, podrán ser presentadas en dicha Secretaría, de nueve a doce y de dieciséis a diecinueve de cada uno de los días siguientes al en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, hasta el anterior al fijado para la subasta, quedando cerrada la admisión de proposiciones a las doce horas de indicado día; estas proposiciones deberán venir acompañadas de la cédula personal del interesado y del resguardo de haber hecho en la Caja Municipal o en la de Depósitos de la provincia el provisional del cinco por ciento, que asciende a ochocientas noventa y dos pesetas y cincuenta céntimos.

Las mencionadas proposiciones habrán de ser ajustadas al modelo siguiente:

Don... vecino de... con capacidad legal para contratar, y sin hallarse incluido en ninguna de las

incapacidades que determina el artículo nueve del Reglamento de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económicas para la subasta de los aprovechamientos de pastos, labor y tierra arcillosa, de la dehesa "Cañada", de los propios de este Municipio, ofrece llevar a efecto dichos aprovechamientos por la cantidad de... (en letra).

(Fecha y firma del interesado).

Cañamero, a 9 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Manuel Aloche.

ALCALDIA DE JURISDICCION DE SAN ZADORNIL

Subasta de maderas

El día 9 de diciembre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento la venta en pública subasta de 35.335,847 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, 6.663,442 metros cúbicos de madera de haya y roble y 12.682,090 metros cúbicos de leñas, pertenecientes a la misma, tasados a 20 pesetas metro cúbico de pino, a 10 el de haya y roble y a 2 pesetas el metro cúbico de leña, en el monte Arcena, de este término municipal, por el plazo de siete años, bajo el tipo de tasación de 798.715 pesetas, siendo los aprovechamientos proporcionales a cada uno de los años. La subasta será presidida por el Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un funcionario del Cuerpo Forestal y Sr. Notario autorizante, y se celebrará con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y al Reglamento de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de clase 6.ª o reintegrados con pólizas de 4.50, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Boletín Oficial" de esta provincia al anterior al de la subasta, debiendo acompañar la cédula personal y resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal o en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la Hacienda de Burgos el 5 por 100 de la tasa.

ción global, el que será ampliado al 10 por 100 por el adjudicatario de la misma.

Los pliegos de la subasta se admitirán los días laborables en dicha Secretaría a las horas de diez a doce y de catorce a dieciséis y llevará escrito en el anverso del sobre: *Proposición para optar a la subasta de pinos, hayas y robles, por siete años, del monte Arcena, de Jurisdicción de San Zadornil, y en el reverso, sobre el cierre, la firma del licitador con las señales que crea convenientes.*

Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designa a cualquiera de los Letrados con residencia en la capital de Burgos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal de la tarifa..., clase..., número..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de pinos, hayas y robles, por siete años, en el monte "Arcena", de Jurisdicción de San Zadornil, se compromete a la adquisición de dichas maderas y leñas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (en letra).

(Fecha y firma del interesado).

Jurisdicción de San Zadornil, 7 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Justo Cuesta.

Anuncios particulares

BANCO ARAGONES DE CREDITO

Zaragoza

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados el resguardo de imposición a plazo fijo, número 309, por pesetas 700, a nombre de don Román Ballano y don Saturnino Ballano, indistintamente, la libreta número 27, a nombre de los mismos interesados, y la número 191, a nombre también de los mismos, de nuestra Agencia de Albalate del Arzobispo, se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho pueda reclamar en el plazo de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, pasados los cuales se procederá a

la anulación de los citados documentos, entregando los duplicados correspondientes a los interesados.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Pardo Lanuza

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS Y REQUISITORIAS

TORO

Don Federico Martin y Martin, Juez de Instrucción de la ciudad de Toro y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca y ocupación de una caja de tiras bordadas, catorce cazadoras de caballero, catorce cazadoras de niño, seis metros de felpa, seis cazadoras de señora de pañete azul marino, cuarenta pañuelos de señora de varios colores, noventa trajes de confección de niño, cuatro abrigos de señora, seis metros de felpa inferior, cuatro pares de alforjas de algodón, treinta pares de sandalias de goma de distintas medidas, doce gruesas de botones de adorno, una manta de cama blanca en fondo amarillo del número 10, cuatro docenas de faldas de niña, dos docenas de boinas de caballero, una caja con medallas y cadenas chapadas de oro, varias cajas con agujas y horquillas, dos cajas con jerseys de señora, de punto, en varios colores, una docena juegos de capas para niño, veinte docenas de medias y calcetines de niño, cinco docenas de peines, seis pares de pantalones de punto, de señora; dos docenas de corbatas de caballero, dos mantones de paño negros de señora, siete docenas de pares de tijeras, doce jerseys de caballero, de punto, sin mangas; una caja con: dos o cuatro juegos de cortinones y dos estores con un juego camilla; y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, de no acreditar éstas su legítima adquisición, por estar así acordado en el sumario que instruyo con el número 39 de 1938, por robo efectuado en la noche del 3 al 4 del actual, en

el comercio del vecino de Fuentesecas Virgilio Herrero Bragado.

Dado en Toro a seis de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Federico Martin.—El Secretario (ilegible).

PAMPLONA

Don Carlos María García-Rodrigo y de Madrazo. Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador don José Martínez Morea, se ha promovido expediente interesando la declaración de herederos abintestato del Excmo. Sr. D. Marcelino Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldivar, Marqués de Narros, natural de Madrid, de 57 años de edad, hijo de los Excmos. Sres. D. Francisco Javier de Idiáquez y doña Isabel, con su último domicilio en España, en Pamplona, que falleció en París, el día 5 de octubre de 1936, sin que haya otorgado disposición testamentaria y sobreviviéndole como parientes más próximos sus tres hermanos de doble vínculo, los Excelentísimos Sres. D. José Antonio, don Francisco Javier y doña María de la Concepción Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldivar, Duque de Villahermosa, Conde del Real y Duquesa de Miranda, respectivamente, a cuyo favor se solicita la herencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto, haciendo constar las circunstancias antes expresadas y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días hábiles.

Dado en Pamplona a once de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Carlos María García-Rodrigo.—El Secretario, P. H., Modesto Zubiola.

Imprenta del B. O. del Estado
BURGOS